

Gobierno del Estado de Chihuahua**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-08000-19-0585-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 585

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	290,515.2
Muestra Auditada	260,640.8
Representatividad de la Muestra	89.7%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Chihuahua, por 290,515.2 miles de pesos. La muestra examinada fue de 260,640.8 miles de pesos, que representaron el 89.7% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP Chihuahua), como un ejecutor de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2021
CONALEP CHIHUAHUA

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

El CONALEP Chihuahua emitió normas generales y lineamientos, y se sujetó a acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como la Ley Federal de Entidades Paraestatales de fecha 14 de mayo de 1986 y actualizada al 1 de marzo de 2019, y las Condiciones Generales de Trabajo con fecha de emisión el 11 de enero de 2002.

El CONALEP Chihuahua contó con un código de ética, con fecha de emisión el 22 de febrero de 2020, el cual se encuentra vigente.

El CONALEP Chihuahua contó con un código de conducta, con fecha de emisión el 25 de noviembre de 2021.

El CONALEP Chihuahua contó con un catálogo de puestos, establecido en el "Análítico de plazas de jornada o por hora-semana-mes" según el oficio número SAC/393/2014 del 13 de mayo de 2014, así como la plantilla del personal actualizada para 2021, que contiene el catálogo de puestos del personal.

Administración de Riesgos

El CONALEP Chihuahua contó con un plan o programa estratégico que estableció sus objetivos y metas, en el documento anexo al Programa Operativo Anual presentado en la Primera Junta Directiva 2021 celebrada el 16 de febrero de 2021.

El CONALEP Chihuahua determinó parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, presentados en el documento "Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad" del 2 de septiembre de 2021. Asimismo, se presentó el Programa Institucional 2021-2024 del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, que estableció parámetros, y la tabla de metas establecidas 2021 del Programa Operativo Anual 2021.

El CONALEP Chihuahua contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido en el Comité de Control y Desempeño Institucional.

El CONALEP Chihuahua identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, en el que se establecen los niveles de Dirección General y de Dirección de Planteles.

El CONALEP Chihuahua implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos de conformidad con el "Procedimiento General para las Acciones Correctivas", elaborado por los Integranes del Comité Técnico de la Calidad.

Actividades de Control

El CONALEP Chihuahua contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, tales como el Programa de Trabajo de Control Interno y Reportes de Avances Cuatrimestrales, así como el Mapa de Procesos del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad y el Plan de Acción Continuo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El CONALEP Chihuahua contó con el Estatuto Orgánico de CONALEP, con fecha de actualización el 23 de marzo de 2009.</p> <p>El CONALEP Chihuahua contó con sistemas informáticos tales como SAACG.NET, BioTime 7, ISS Huma Generación, MasterWEB, SIE, SAE y SID.</p> <p>El CONALEP Chihuahua contó con un "Plan de Recuperación de Desastres" de la Subcoordinación de Informática del CONALEP Chihuahua, elaborado en 2020.</p>	
Información y Comunicación	
<p>El CONALEP Chihuahua estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le correspondieron al Coordinador de Informática, titular de transparencia.</p> <p>El CONALEP Chihuahua elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en la primera Sesión Ordinaria del 16 de febrero de 2021 y en la sexta Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2021 de la H. Junta Directiva del CONALEP, en donde se informó a la Junta Directiva respecto de los acuerdos e informes de actividades.</p>	<p>El CONALEP Chihuahua no implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoyara los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El CONALEP Chihuahua no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
Supervisión	
<p>El CONALEP Chihuahua evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, de acuerdo con la relación de Acuerdos Aprobados y Firmados en la "Primera Sesión Ordinaria 2021", elaborados en conjunto por la Subsecretaría de Educación Media Superior, el Director General Estatal, el Supervisor de Administración, el Director del Centro Coordinador Empresarial, entre otros.</p> <p>El CONALEP Chihuahua realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, conforme al Informe de Auditoría o Evaluación Interna, en el que se establecieron acciones de oportunidades de mejora como la aplicación de las encuestas de satisfacción al cliente, mayor comunicación y compromiso de los dueños de los procedimientos, capacitar a los responsables de aplicación general, actualización de procedimientos.</p>	<p>El CONALEP Chihuahua no realizó autoevaluaciones del control interno por parte de los responsables de su funcionamiento en el último ejercicio.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario del control interno de la ASF y documentación proporcionada por el CONALEP Chihuahua.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 80 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a CONALEP Chihuahua en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH Chihuahua) recibió, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 290,515.2 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en dos cuentas bancarias productivas y específicas destinadas para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos.

3. La SH Chihuahua transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 203,227.7 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos y 87,287.5 miles de pesos, con sus rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP Chihuahua) y al Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA), respectivamente.

El CONALEP Chihuahua y el ICHEA abrieron dos cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 5.5 miles de pesos y 1.2 miles de pesos y no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SH Chihuahua registró presupuestal y contablemente ingresos por 290,515.2 miles de pesos y rendimientos financieros por 0.3 miles de pesos, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del FAETA del ejercicio fiscal 2021; asimismo, el CONALEP Chihuahua y el ICHEA registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 203,227.7 miles de pesos y 87,287.5 miles de pesos y los rendimientos financieros por 5.5 miles de pesos y 1.2 miles de pesos, así como las erogaciones por 194,096.9 miles y 5.6 de rendimientos financieros del CONALEP Chihuahua, y 87,287.5 miles de pesos del ICHEA, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; adicionalmente, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 8,287 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 25,234.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 11,300.3 miles de pesos correspondieron a servicios personales y 13,933.9 miles de pesos a bienes y servicios; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

6. El CONALEP Chihuahua y el ICHEA destinaron los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 281,390.0 miles de pesos, cifra que incluyó la aplicación de rendimientos financieros por 5.6 miles de pesos, para el pago de los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros, 3000 Servicios Generales y 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas, para prestar los servicios de educación tecnológica y educación para adultos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo.

DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAETA

CONALEP CHIHUAHUA E ICHEA

CUENTA PÚBLICA 2021

(Miles de pesos)

Capítulo del Gasto	Total pagado CONALEP CHIHUAHUA	Total pagado ICHEA	Total general
1000 Servicios Personales	176,802.2	57,407.8	234,210.0
2000 Materiales y Suministros	3,503.3	8,036.5	11,539.8
3000 Servicios Generales	13,791.4	12,627.8	26,419.2
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Ayudas	0.0	9,215.4	9,215.4
Subtotal ministrado	194,096.9	87,287.5	281,384.4
Rendimientos financieros	5.6	0.0	5.6
Total	194,102.5	87,287.5	281,390.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, los auxiliares contables, y las pólizas de ingresos y egresos, información proporcionada por el CONALEP Chihuahua y el ICHEA.

7. El Gobierno del Estado de Chihuahua recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 290,515.2 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 281,384.4 miles de pesos y pagó 280,490.4 miles de pesos, que representaron el 96.5% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, pagó 281,384.4 miles de pesos, que representaron el 96.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,130.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.0 miles de pesos, 5.6 miles de pesos se pagaron y 1.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022		Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto Reintegrado a la TESOFE	Pendiente reintegrar a la TESOFE
CONALEP CHIHUAHUA												
1000 Servicios Personales	185,933.0	176,802.2	9,130.8	176,802.2	176,802.2	0.0	0.0	0.0	176,802.2	9,130.8	9,130.8	0.0
2000 Materiales y Suministros	3,503.3	3,503.3	0.0	3,503.3	3,503.3	0.0	0.0	0.0	3,503.3	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	13,791.4	13,791.4	0.0	13,791.4	13,791.4	0.0	0.0	0.0	13,791.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal CONALEP	203,227.7	194,096.9	9,130.8	194,096.9	194,096.9	0.0	0.0	0.0	194,096.9	9,130.8	9,130.8	0.0
ICHEA												
1000 Servicios Personales	57,407.8	57,407.8	0.0	57,407.8	56,627.3	780.5	780.5	0.0	57,407.8	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	8,036.5	8,036.5	0.0	8,036.5	8,022.0	14.5	14.5	0.0	8,036.5	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	12,627.8	12,627.8	0.0	12,627.8	12,528.8	99.0	99.0	0.0	12,627.8	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias Asignaciones, Subsidios y Ayudas	9,215.4	9,215.4	0.0	9,215.4	9,215.4	0.0	0.0	0.0	9,215.4	0.0	0.0	0.0
Subtotal ICHEA	87,287.5	87,287.5	0.0	87,287.5	86,393.5	894.0	894.0	0.0	87,287.5	0.0	0.0	0.0
Total ministrado	290,515.2	281,384.4	9,130.8	281,384.4	280,490.4	894.0	894.0	0.0	281,384.4	9,130.8	9,130.8	0.0
Total Rendimientos financieros	7.0	5.6	1.4	5.6	5.6	0.0	0.0	0.0	5.6	1.4	1.4	0.0
Total recursos del FAETA 2021	290,522.2	281,390.0	9,132.2	281,390.0	280,496.0	894.0	894.0	0.0	281,390.0	9,132.2	9,132.2	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas contables y la documentación comprobatoria proporcionada por el CONALEP Chihuahua y el ICHEA.

NOTA: Los totales pueden no coincidir por el redondeo de las cifras.

Por lo anterior, se constató que 9,132.2 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 1.4 miles de pesos con base en la normativa, y 9,130.8 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

**FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)**

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la ASF	Por acción y voluntad de la entidad federativa fiscalizada
Ministrado	9,130.8	0.0	0.0	9,130.8
Rendimientos financieros	1.4	1.4	0.0	0.0
Total	9,132.2	1.4	0.0	9,130.8

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

NOTA: Los rendimientos financieros se integran de 1.3 miles de pesos del ICHEA y 0.1 miles de pesos del CONALEP Chihuahua.

El Órgano Interno de Control del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades

administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número DE-OIC-CONALEP-02-2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

8. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Chihuahua, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA				
CUENTA PÚBLICA 2021				
Informes trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de indicadores	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ficha de indicadores	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Elaborado con base en la página de Internet de la SHCP y la información proporcionada por el Gobierno del Estado de Chihuahua.

El Gobierno del Estado de Chihuahua remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Ejercicio del Gasto y Ficha de Indicadores; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con respecto del monto pagado determinado en la revisión.

2021-A-08000-19-0585-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Chihuahua realice las gestiones correspondientes con el objetivo de actualizar la información en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que sea congruente con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del fondo.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

9. El CONALEP Chihuahua y el ICHEA entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

Servicios Personales

10. El CONALEP Chihuahua y el ICHEA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 234,210.0 miles de pesos para el pago de 57 prestadores de servicios profesionales y 879 de personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos autorizados del CONALEP Chihuahua; asimismo, 13 prestadores de servicios profesionales y 301 administrativos y docentes del ICHEA.

11. El CONALEP Chihuahua y el ICHEA destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 176,802.2 miles de pesos y 57,407.8 miles de pesos, para el pago de sueldos y salarios, así como a prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como, despensa, compensación garantizada, eficiencia en el trabajo y apoyo, desarrollo y capacitación, los cuales se ajustaron al manual de prestaciones autorizado; además, el CONALEP Chihuahua no presentó licencias sindicales y el ICHEA acreditó las autorizaciones correspondientes del personal con licencia por comisión sindical y no se excedió el número de plazas autorizadas al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos; ni el CONALEP Chihuahua e ICHEA realizaron pagos a los trabajadores en el periodo en que contaron con licencia sin goce de sueldo ni después de su baja definitiva; adicionalmente, se constató que el ICHEA formalizó los contratos de los prestadores de servicios por honorarios y que los pagos se realizaron conforme a los montos establecidos.

12. El CONALEP Chihuahua y el ICHEA proporcionaron información actualizada y validada de las nóminas pagadas con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, con lo que se verificó que la Clave Única de Registro de Población (CURP) y el Registro Federal de Contribuyentes del personal que integró las nóminas se encontraron en el padrón de contribuyentes del SAT y en la Base de Datos Nacional de la CURP del Registro Nacional de Población (RENAPO).

Patronato

13. El ICHEA transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 9,215.4 miles de pesos al Patronato Pro-Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Chihuahua, A.C. (PROEDUCA), para el pago de gratificaciones a 1,649 figuras solidarias, en relación con los proyectos de "Atención a la Demanda", "Acreditación", "Plazas Servicios Integrales", "Plazas Comunitarias" y "Formación", de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

14. El CONALEP Chihuahua y el ICHEA enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 28,917.8 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; asimismo, retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por 28,525.8 miles de pesos, los cuales fueron causados por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del fondo.

Gastos de Operación

15. Con la revisión de tres expedientes de adquisiciones, realizadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por el CONALEP Chihuahua y el ICHEA, se verificó que los contratos números DGE/49/2021, DGE/50/2021 y CAB/ICHEA/001/2021, referentes al suministro de vales de despensa (monedero electrónico), se adjudicaron mediante licitación pública; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados y que las adquisiciones y los servicios estaban amparados en sus respectivos contratos, los cuales se formalizaron; además, los bienes adquiridos se entregaron de acuerdo con los montos y plazos establecidos en los contratos.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 13 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 260,640.8 miles de pesos, que representó el 89.7% de los 290,515.2 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Chihuahua, mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2021; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Chihuahua comprometió 281,384.4 miles de pesos y pagó 280,490.4 miles de pesos, y al 31 de marzo de 2022, pagó 281,384.4 miles de pesos, que representaron el 96.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 9,130.8 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 7.0 miles de pesos, 5.6 miles de pesos se pagaron y 1.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Chihuahua infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Chihuahua, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La entidad federativa incumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Chihuahua realizó un ejercicio de los recursos del fondo ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número SFP-SF-API-AERF-685-2022 del 17 de mayo de 2022, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 8 se consideran como no atendido.



Oficio: SFP-SF-API-AERF-685-2022
Asunto: Posible Responsabilidad Administrativa
Auditoría 585 Cuenta Pública 2021
Chihuahua, Chih., a 17 de mayo del 2022

LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A"
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.

Con base en el oficio de designación de enlace 029/2022 DESP. GOB. CHIH., en atención a su oficio DGAGF-A/0465/2022 de fecha 06 de mayo de 2022, mismo que fue recibido en oficialía de partes de esta Secretaría de la Función Pública el día el día 09 de mayo de 2022, mediante el cual como resultado de la auditoría 585 titulada "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos", que se realizó con motivos de la fiscalización a la Cuenta Pública 2021, se informa la detección de actos u omisiones, que en ejercicio de sus funciones, se advirtieron respecto de los servidores públicos adscritos al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP Chihuahua) y que pueden constituir responsabilidades administrativas en términos de la ley.

Sobre el particular, me permito remitir copia certificada del oficio SFP/OIC/CONALEP/13/2022 emitido por el Lic. Liévano Villar Sáenz, Titular del área de denuncias e investigaciones del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua, en donde informa del inicio de la investigación correspondiente.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 9 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 34, fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua; 6 fracción XXIX, 7, 8 fracción XXXIII, 10 fracciones VII y XIII, 38 fracción XII y 43 fracción XXIII, XXV y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. OSIEL TORRES MOLINA
SUBSECRETARIO DE FISCALIZACIÓN



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

SPRM/CLC
CGP

Lic. María de los Ángeles Álvarez Hurtado, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua.



"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



SECRETARÍA
DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA

Edificio Lic. Oscar Flores, Calle Victoria No. 310, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 439-7702
www.chihuahua.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua (SH Chihuahua), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua (CONALEP Chihuahua) y el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.